



Mi Ambiente+

SECRETARIA
RECURSOS NATURALES
Y AMBIENTE

MEMORANDO

El Coyolar-214-2021

Para: Ammy Camizales
Oficial de Información Pública
Unidad de Transparencia

De: Lic. Aldrin Geovanny Reyes
Coordinador de Proyectos Hídricos

Asunto: RE: Solicitud de Información para el Portal de
Transparencia del Programa El Coyolar

Fecha: 03 de Noviembre de 2021

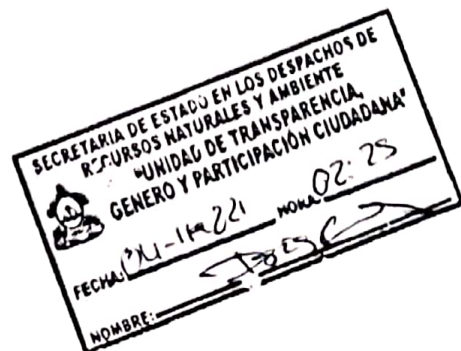


En respuesta al memorando OIP/UTGPC-342-2021, remito informes en digital la información que se debe exponer en el portal de transparencia correspondiente al mes de Octubre de 2021, a continuación detallo:

- 1) Reporte de compras menores, cuadro de compras, orden de compras, ADQ Oncae.
- 2) Reporte de Consumo de Combustible.
- 3) Ordenes de compras por catálogo electrónico expuesto en Honducompras.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente





Cc: Licda. Vilma Bonilla/Enlace Administrativo
Cc: Archivo

Centro Cívico Gubernamental, Torre 1, 7mo Piso, Tegucigalpa, Honduras, C.A. Tel. (504) 2242-8529 Ext. 33116/33117
Correo Electrónico: sproyectocoyolar@yahoo.es
Oficina Regional: Distrito de Riego de Flores, Villa de San Antonio, Comayagua, Honduras, C.A. Tel. (504) 2777-2474
Correo Electrónico: proyectocoyolarcomayagua@yahoo.com

II. CUADRO DE ORDEN DE COMPRA DEL MES DE OCTUBRE DE 2021

NO.	ADQ	ORDEN DE COMPRA	DESCRIPCION	PROVEEDOR	MES	MONTO	ENLACE
250		CM-COYOLAR-2021-028	Diésel / Gasolina	Abraham Figueroa Fuentes	Octubre	L. 31,354.00	
251		CM-COYOLAR-2021-029	Aceites y Grasas Lubricantes	Repuestos del Japón S. de R.L.	Octubre	L. 1,472.00	
252		CM-COYOLAR-2021-032	Elementos de Limpieza y Aseo Personal	Distribuidora M&M S. de RL.	Octubre	L. 2,599.00	
253		CM-COYOLAR-2021-030	Herramientas Menores	Germar Ferrería S. de R.L. de C.V.	Octubre	L. 4,579.30	
253		CM-COYOLAR-2021-031	Útiles y Materiales Eléctricos	Germar Ferrería S. de R.L. de C.V.	Octubre	L. 2,272.40	

Lic. Aldrin Reyes
Coordinador de Proyectos Hídricos

Orden de Compra: CM-COYOLAR-2021-028



MiAmbiente⁺

Secretaría de Recursos
Naturales y Ambiente
MiAmbiente+ / Programa El
Coyolar

ORDEN DE COMPRA

CM-COYOLAR-
2021-028

Centro Cívico Gubernamental
Torre #1, 7mo Piso
Tegucigalpa, Francisco Morazán

FECHA

OC #

Teléfono: 2242-8529 Ext.33117

Fax:

Proveedor

Inversiones Figueroa

Abraham Figueroa

Puma Loma Verde, Blvd. Centro
América, Entrada Col. El Hogar.
Tegucigalpa M.D.C.

Teléfono: 3303-0264

RTN: 0801-1973-
044348

Beneficiario

Secretaría de Recursos
Naturales y Ambiente
Centro Cívico
Gubernamental
Torre #1, 7mo Piso

Tegucigalpa M.D.C.
2242-8529
Ext. 33117

<input type="text" value="028"/>	<input type="text" value="22/10/2021"/>	<input type="text" value="29/10/2021"/>
----------------------------------	---	---

Items/Producto	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	TOTAL
1	DIÉSEL	1,139.39 Litros	23.13	26,354.00
2	GASOLINA	179.34 Litros	27.88	5,000.00

SUBTOTAL 31,354.00
IMPUESTO (15%)
EXENTO 0.00

Comentarios o Instrucciones especiales

COMPRA DE COMBUSTIBLE PARA USO EN LOS VEHICULOS ASIGNADOS AL PROGRAMA EL COYOLAR U OTROS QUE SEAN AUTORIZADOS POR LA COORDINACIÓN DEL PROGRAMA

TOTAL **[31,354.00 L]**

Nota: La institución al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra deberá verificar que los mismos, cumplen con las condiciones de calidad y entregas estipuladas, de no ser así podrán rechazar la recepción de los mismos y notificar a la ONCAE del incumplimiento.

F-004-OC





Mi Ambiente⁺

El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido; de no hacerlo se procederá conforme a la ley para la anulación de la orden de compra.


Elaborado por: Joseph Reyes


Autorizado por: Lic. Adrin Reyes

El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en efectivo en físico de la orden de compra, debidamente firmada y sellada a acompañada del documento FO1 correspondiente a nivel de compromiso o su equivalente. En aplicación al Artículo 72 de la Ley de Contratación del Estado, las Instituciones pueden aplicar la multa diaria establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.



F-004-OC

Orden de Compra: CM-COYOLAR-2021-029



MiAmbiente+

Secretaría de Recursos
Naturales y Ambiente
MiAmbiente+ / Programa El
Coyolar

CM-
COYOLAR-
2021-029

Centro Cívico Gubernamental
Torre #1, 7mo Piso

ORDEN DE COMPRA

FECHA

Tegucigalpa, Francisco Morazán

OC #

Teléfono: 2242-8529 Ext. 33117

Fax:

Proveedor:

Repuestos del Japón S. de R.L.

Egardo Maldonado

Bv. Concepción, 5ta. Avenida, 10 y
11 calle de Comayagüela
Tegucigalpa M.D.C.

Teléfono: 2238-9058

RTN: 08019004002193

ESQUEMA

Secretaría de Recursos
Naturales y Ambiente
Centro Cívico
Gubernamental
Torre #1, 7mo Piso

Tegucigalpa M.D.C.
2242-8529
Ext. 33117

Programa	Fecha de Emisión	Fecha de Vigencia
029	22/10/2021	29/10/2021

Items/Producto	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	TOTAL
1	COMPRA DE 8/4 (OCHO CUARTOS) DE ACEITE 15W40 PARA EL VEHICULO NISSAN FRONTIER COLOR ROJO AÑO 2008 CON PLACA N°19359 ASIGNADO AL ING. JULIO ORTEGA.	8	160.00	1,280.00

Comentarios o instrucciones especiales

COMPRA DE 8/4 (OCHO CUARTOS) DE ACEITE 15W40 PARA VEHICULO ASIGNADO AL PROGRAMA EL COYOLAR.

SUBTOTAL 1,280.00 -
IMPUESTO (15%) 192.00

TOTAL 1,472.00 L

Nota: La institución al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberá verificar que los mismos, cumplen con las condiciones de calidad y entregas estipuladas, de no ser así podrán rechazar la recepción de los mismos y notificar a la ONCAE del incumplimiento.

El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido, de no hacerlo se procederá conforme a la ley para la anulación de la orden de compra.



F-004-OC



MiAmbiente+

Elaborado por: Joseph Reyes

Autorizado por: Lic. José Reyes

El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en efectivo en físico de la orden de compra, debidamente firmada y sellada a compañía del documento FO1 correspondiente a nivel de compromiso o su equivalente. En aplicación al Artículo 872 de la Ley de Contratación del Estado, las Instituciones pueden aplicar la multa diaria establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.



F-004-OC

Orden de Compra: CM-COYOLAR-2021-030



MiAmbiente+

Secretaría de Recursos
Naturales y Ambiente
MiAmbiente+ / Programa El
Coyolar

CM-
COYOLAR-
2021-030

Centro Cívico Gubernamental
Torre #1, 7mo Piso

ORDEN DE COMPRA

FECHA

Tegucigalpa, Francisco Morazán

OC #

Teléfono: 2242-8529 Ext. 33117

Fax:

Proveedor

Germar Ferrería S. de R.L. de C.V.

Hugo Medina

Col. Lara, 1 cuadra al norte del
edificio APROHCAFE
Tegucigalpa M.D.C.

Teléfono: 9773-5457

RTN: 06019003244050

Entidad

Secretaría de Recursos
Naturales y Ambiente
Centro Cívico
Gubernamental
Torre #1, 7mo Piso

Tegucigalpa M.D.C.
2242-8529
Ext. 33117

Orden de Compra	Fecha de Emisión	Fecha de Vencimiento
<input type="text" value="030"/>	<input type="text" value="01/11/2021"/>	<input type="text" value="08/11/2021"/>

Items/Producto	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	TOTAL
1	Machete	16	80.00	1,280.00
2	Caja de limas para afilar machete	2	288.00	576.00
3	Hacha	4	392.00	1,568.00
4	Cepillo de metal grande	2	84.00	168.00
5	Cuchillas para Shindaiwa B450	2	195.00	390.00

SUBTOTAL 3,082.00

IMPUESTO (15%) 597.30

Comentarios o instrucciones especiales

COMPRA DE HERRAMIENTAS MENORES PARA USO EN LOS PREDIOS DE LA
REPRESA EL COYOLAR UBICADA EN LA VILLA DE SAN ANTONIO,
COMAYAGUA.

TOTAL

F-004-OC





MiAmbiente+

Nota: La institución al momento de recibir las producciones solicitadas mediante la presente orden de compra deberá verificar que los mismos cumplen con las condiciones de calidad y entregas estipuladas, de no ser así podrá rechazar la recepción de los mismos y notificar a la ONCEA del incumplimiento.

El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido, de no hacerlo se procederá conforme a la ley para la nulificación de la orden de compra.

Elaborado por:  Joseph Reyes

Autorizado por:  Lic. Almir Reyes

El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en efectivo en favor de la orden de compra, debidamente firmada y sellada e acompañada del documento FOI correspondiente a nivel de compromiso o su equivalente. En aplicación al Artículo 872 de la Ley de Contratación del Estado, las instituciones pueden aplicar la multa diaria establecida en los Disposiciones Generales del Presupuesto.



SECRETARÍA DE AGUAS
COORDINADOR
DE PROYECTOS
HIDROLÓGICOS

F-004-OC

Orden de Compra: CM-COYOLAR-2021-031



Mi Ambiente+

Secretaría de Recursos
Naturales y Ambiente
MiAmbiente+ / Programa El
Coyolar

CM-
COYOLAR-
2021-031

Centro Cívico Gubernamental
Torre #1, 7mo Piso

ORDEN DE COMPRA

FECHA

Tegucigalpa, Francisco Morazán

OC #

Teléfono: 2242-8529 Ext. 33117

Fax:

Proveedor

Germar Ferrería S. de R.L. de C.V.

Hugo Medina

Col. Lara, 1 cuadra al norte del
edificio APROHCAFE
Tegucigalpa M.D.C.

Teléfono: 9773-5457

RTN 08019003244050

Destinatario

Secretaría de Recursos
Naturales y Ambiente
Centro Cívico
Gubernamental
Torre #1, 7mo Piso

Tegucigalpa M.D.C.
2242-8529
Ext. 33117

Proceso	Fecha de Emisión	Fecha de Vigencia
<input type="text" value="031"/>	<input type="text" value="01/11/2021"/>	<input type="text" value="08/11/2021"/>

Items/Producto	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	TOTAL
1	Foco ahorrativos	12	48.00	576.00
2	Foco de mano recargables	8	175.00	1,400.00

SUBTOTAL 1,976.00
IMPUESTO (15%) 296.40

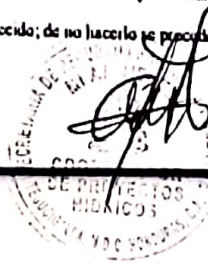
Comentarios o Instrucciones especiales

COMPRA DE 12 (DOCE) FOCOS AHORRATIVOS Y 8 (OCHO) FOCOS DE MANO RECARGABLES PARA USO DEL PERSONAL EN LOS PREDIOS DE LA REPRESA EL COYOLAR UBICADA EN LA VILLA DE SAN ANTONIO, COMAYAGUA.

TOTAL

Nota: La institución al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra deberá verificar que los mismos, cumplen con las condiciones de calidad y entregas estipuladas, de no ser así podrán rechazar la recepción de los mismos y notificar a la ONCAE del incumplimiento.

El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido; de no hacerlo se procederá conforme a la ley para la anulación de la orden de compra.



F-004-OC



Mi Ambiente+

Elaborado por:  Joseph Reyes

Autorizado por: Lic.  Alicia Reyes

El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en efectivo en talca de la orden de compra, debidamente firmada y sellada a acompañada del documento PD1 correspondiente a nivel de compromiso o su equivalente. En aplicación al Artículo # 72 de la Ley de Contratación del Estado, las Instituciones pueden aplicar la multa diaria establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.



F-004-OC

Orden de Compra: CM-COYOLAR-2021-032



Mi Ambiente+

Secretaría de Recursos
Naturales y Ambiente
MiAmbiente+ / Programa El
Coyolar

CM-
COYOLAR-
2021-032

Centro Cívico Gubernamental
Torre #1, 7mo Piso

ORDEN DE COMPRA

FECHA

Tegucigalpa, Francisco Morazán

OC #

Teléfono: 2242-8529 Ext. 33117

Fax

Proveedor

Distribuidora M&M, S. de R.L.

Cesar Zeron

Col. La Era, dos cuadras después
de la Iglesia Mormona, continuo al
Centro Juvenil

Tegucigalpa M.D.C.

Teléfono 9957-
5527

RTN 06019013610
290

Entregado a

Secretaría de Recursos
Naturales y Ambiente
Centro Cívico
Gubernamental
Torre #1, 7mo Piso

Tegucigalpa M.D.C.
2242-8529
Ext. 33117

<input type="text" value="032"/>	<input type="text" value="29/10/2021"/>	<input type="text" value="05/11/2021"/>
----------------------------------	---	---

Items/Producto	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	TOTAL
1	Basurero de pedal de acero inoxidable	4	565.00	2,260.00

Comentarios o instrucciones especiales

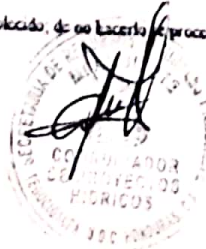
COMPRA DE 4 PAPERAS DE PEDAL DE ACERO INOXIDABLE PARA USO DEL
PERSONAL DEL PROGRAMA EL COYOLAR EN SUS OFICINAS EN
TEGUCIGALPA.

SUBTOTAL 2,260.00
IMPUESTO (15%) 339.00

TOTAL **L. 2,599.00**

Nota: La institución al momento de recibir los productos suministrados mediante la presente orden de compra deberá verificar que los mismos cumplen con las condiciones de calidad y entregas estipuladas, de no ser así podrán rechazar la recepción de los mismos y notificar a la ONCAE del incumplimiento.

El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido, de no hacerlo se procederá conforme a la ley para la anulación de la orden de compra.




F-004-OC



Mi Ambiente+

Elaborado por:  Joseph Reyes

Autorizado por:  Lic. Aldo Reyes


El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en efectivo en físico de la orden de compra, debidamente firmada y sellada y acompañada del documento FO1 correspondiente a nivel de compromiso o su equivalente. En aplicación al Artículo 72 de la Ley de Contratación del Estado, las instituciones pueden aplicar la multa diaria establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.



F-004-OC

**IV. CUADRO DE ORDEN DE COMPRA POR CATALOGO ELECTRONICO DEL
MES DE OCTUBRE DE 2021**

NO.	ADQ	ORDEN DE COMPRA	DESCRIPCION	PROVEEDOR	MES	MONTO	ENLACE



Lic. Aldrin Reyes
Coordinador de Proyectos Hídricos